



CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE
EL INSTITUTO CONFUCIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Y LA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN REGIONAL DEL GOBIERNO DE CÓRDOBA
A LOS FINES DEL DICTADO DE CURSOS DE CHINO PARA ESTUDIANTES DE LA
UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA

Entre el **INSTITUTO CONFUCIO** de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**, con domicilio en Av. Haya de la Torre s/n, Pabellón Argentina, Ciudad Universitaria, Córdoba, Argentina, representado en este acto por su directora, la Prof. Dra. Mirian Carballo, en adelante “**EL INSTITUTO**” por una parte; por otra, **LA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN REGIONAL DEL GOBIERNO DE CÓRDOBA**, con domicilio en Hipólito Irigoyen 494, de la Ciudad de Córdoba, representada en este acto por el Sr. Subsecretario de Integración Regional y Relaciones Internacionales, Dr. David Mauricio Urreta, en adelante “**LA SECRETARÍA**”; y todas en conjunto denominadas como **LAS PARTES**, quienes suscriben el presente **CONVENIO** con el propósito de colaborar y coordinar actividades que a dichas entidades competen, y al efecto

ACUERDAN:

PRIMERA: El presente convenio tiene por objeto el dictado del curso “**CHINO MANDARÍN: CULTURA E IDIOMA (Nivel introductorio 1A)**” y el curso “**CHINO MANDARÍN: CULTURA E IDIOMA (Nivel 1B)**” (en adelante “**LOS CURSOS**”), dirigidos a estudiantes de LA UPC y a dictarse por parte del INSTITUTO.

SEGUNDA: La capacitación se organizará en modalidad virtual a través de 1 encuentro sincrónico semanal de 90 minutos de duración y de trabajo autónomo (1 hora reloj semanal) del estudiante a partir de actividades y materiales compartidos en el aula



virtual del curso gestionada por EL INSTITUTO. Cada CURSO tendrá una duración de 10 semanas en las que se desarrollarán 32 módulos.

TERCERA: EL INSTITUTO fiscalizará los estándares académicos y el contenido del CURSO conforme a lo acordado y que consta en los anexos al presente. EL INSTITUTO, asimismo, se hará cargo de la emisión de las certificaciones a quienes acrediten su participación y alcancen los objetivos académicos establecidos para este curso.

CUARTA: El CURSO será sin costo para los y las participantes.

QUINTA: EL INSTITUTO tomará a su cargo las actividades administrativas necesarias para la inscripción y acceso de las/los participantes a la plataforma virtual para el desarrollo del CURSO.

SEXTA: A efectos de optimizar el desarrollo y la puesta en marcha del CURSO que resulta de la aplicación del presente convenio específico cada una de las instituciones intervinientes designa un coordinador operativo: Elisa Berzal, elisa.berzal@unc.edu.ar (INSTITUTO CONFUCIO), María Laura Chauvet, mlaurachauvet@upc.edu.ar (UPC).

SÉPTIMA: LAS PARTES se comprometen a mantener una comunicación fluida y a informarse respectivamente del accionar institucional vinculado al desarrollo y ejecución del CURSO aquí planteado o que afectaren de algún modo los recursos que para el presente o sucesivos convenios que se dispusieren. Dichas comunicaciones se establecerán mediante un canal común consensuado por LAS PARTES y se propenderá a que sean los coordinadores quienes las realicen.

OCTAVA: Para dar cumplimiento a cualquiera de los objetivos del presente convenio se establecen las siguientes pautas y obligaciones de cada una de las partes intervinientes y los procedimientos a seguir en el desarrollo y ejecución de los mismos:

- **EL INSTITUTO:**

1. Será el responsable académico y administrativo de LOS CURSOS; es decir: de crear la plataforma virtual, convocar y coordinar a la capacitadora del CURSO para el desarrollo del programa (ver ANEXOS) y actividades conexas, y su dictado; el desarrollo y mantenimiento de la plataforma virtual a los fines del



dictado del CURSO.

2. Deberá afrontar el pago de honorarios del personal capacitador.
3. Tendrá la obligación de llevar un registro de la presencia y del cumplimiento de las entregas por parte de los inscriptos en el CURSO.

- **LA SECRETARÍA:**

1. La SECRETARÍA deberá afrontar el pago de pesos doscientos cuarenta mil (\$240.000,00) por el dictado del CURSO N1A, y de pesos doscientos ochenta y ocho mil (\$288.000,00) por el dictado del CURSO N1B al INSTITUTO destinados a estudiantes de la Universidad Provincial de Córdoba al momento de la firma del presente. Por su parte, la UPC será parte será responsable de colaborar con la difusión de la propuesta entre los y las estudiantes de la UPC (entre otros, a través de los canales internos de comunicación); de fomentar la participación de los miembros de la comunidad; de gestionar la inscripción de los aspirantes; y de enviar al personal del INSTITUTO la lista definitiva con los datos de los inscriptos.

NOVENA: El presente convenio tendrá vigencia desde su firma y hasta el 31 de diciembre de 2023. Sin embargo, cualquiera de LAS PARTES tiene derecho a rescindir el presente convenio sin que ello genere responsabilidad ni derecho de la otra al reclamo de indemnización o reclamo alguno, debiendo para ello notificar fehacientemente a la otra parte con una antelación no menor a treinta (30) días corridos. En caso de rescisión de cualquiera de las partes, las instituciones tendrán la obligación de garantizar el cumplimiento de los compromisos en curso o ya comprometidos o que ya hayan sido acordados con anterioridad.

DÉCIMA: En toda circunstancia o hecho que tenga relación con el presente instrumento LAS PARTES mantendrán la individualidad y autonomía de sus respectivas estructuras técnicas y administrativas, asumiendo particularmente y, en consecuencia, las responsabilidades consiguientes.

Se deja expresa constancia que la suscripción del presente convenio no significa obstáculo alguno para que LAS PARTES en forma conjunta o individual puedan celebrar



otros acuerdos con idéntica finalidad con otras entidades o instituciones o gestionar fondos y/o recursos materiales para el cumplimiento del CURSO mencionado en la cláusula primera.

DÉCIMA PRIMERA: El presente convenio específico podrá ser modificado por voluntad de LAS PARTES mediante la firma del acuerdo modificatorio respectivo (Adenda). Dichas modificaciones obligarán a los signatarios a partir de la fecha de su firma.

DÉCIMA SEGUNDA: En todas las acciones de difusión del CURSO, LAS PARTES deberán indicar que la misma se realiza a través de EL INSTITUTO, debiendo incluirse el logo de EL INSTITUTO en toda acción de difusión gráfica y audiovisual que se realice para promocionar EL CURSO.

DÉCIMA TERCERA: Para todos los efectos legales, LAS PARTES fijan domicilios electrónicos: mirian.carballo@unc.edu.ar, por la Universidad Nacional de Córdoba, y David.Urreta@cba.gov.ar, por la Secretaría de Integración Regional del Gobierno de la Provincia de Córdoba, sometiéndose a la Jurisdicción de los Tribunales Federales con asiento en la ciudad de Córdoba, por cualquier divergencia que pudiese surgir con motivo del presente convenio.

En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Córdoba, a los ... días del mes de ... del año... .



ANEXO 1. PROPUESTA GENERAL Y PROGRAMA DEL CURSO *CHINO MANDARÍN: CULTURA E IDIOMA (Nivel introductorio 1A)*

OBJETIVO GENERAL DEL CURSO

Realizar un primer acercamiento al idioma chino y a los aspectos sobresalientes de su cultura. El objetivo principal de este curso es enseñar palabras básicas para la comunicación y la escritura de los caracteres del mandarín, a la vez que se desarrolla el interés de los estudiantes por la lengua y la cultura chinas. Al mismo tiempo, se presentarán aspectos relevantes y característicos de la cultura china y se pondrá el foco en las similitudes de la cultura china y la cultura de los países de habla hispana. Este curso se impartirá principalmente en español, y se utilizarán algunas frases sencillas en chino para desarrollar las clases. Los estudiantes deberán participar activamente en las clases.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

A través de este curso se espera:

- Que el alumno adquiera competencias comunicativas para el desarrollo de la escritura como de la oralidad en el idioma;
- Que el alumno sea capaz de reconocer y pronunciar los diferentes fonemas del idioma;
- Que el alumno tenga un primer acercamiento al idioma y la cultura mandarín;
- Que el alumno desarrolle un interés por la cultura mandarín para profundizar su conocimiento sobre ella;
- Que el alumno sea capaz de reconocer las similitudes y diferencias entre la cultura china y la cultura de los diferentes países de habla hispana.

DESTINATARIOS

El curso está estructurado específicamente para estudiantes de las carreras que se dictan en la Universidad Provincial y la matrícula será cerrada y exclusiva, estimando el número de asistentes en treinta y cinco personas por curso.

CUPO: 35 estudiantes

DURACIÓN: 10 semanas (32 módulos).



MODALIDAD

Cada uno de los encuentros tendrá una modalidad teórico- práctica y pondrá especial énfasis en la interactividad de los asistentes. La exposición de la profesora estará abierta a preguntas y respuestas que surjan de las clases y a inquietudes que los asistentes al curso deseen plantear. Esta propuesta comprende el intercambio de manera sincrónica, a la vez que invita a los estudiantes a complementar su formación a través del trabajo autónomo, ya que el trabajo en plataforma (en el horario en que el alumno lo encuentre conveniente) servirá para afianzar conocimientos.

MATERIAL DE ESTUDIO

Será suministrado por el docente y puesto a disposición de los alumnos con suficiente antelación en el aula virtual destinada a tal fin.

CERTIFICACIÓN

Se extenderá certificado de aprobación por el Instituto Confucio de la UNC a aquellos alumnos que aprueben el examen final del curso y alcancen los objetivos académicos establecidos en el programa del curso.

CONTENIDOS

En el curso se abordarán los siguientes temas: sistema fonético (consonantes, vocales y tonos), saludo, presentación personal, solicitud de información personal, descripción de la profesión y el trabajo, presentación de la familia y escritura de caracteres chinos.

También se incluirán aspectos característicos de ambas culturas: por ejemplo, la cultura de los principales festivales tradicionales chinos, la cultura del nombre, la cultura familiar y la cultura de la comunicación. En cada clase se propondrá una tarea de comunicación para favorecer el desarrollo de competencias para la oralidad. Los alumnos practicarán el idioma y estudiarán gramática, frases y la cultura a través de actividades de escucha y habla.



ANEXO 2. PROPUESTA GENERAL Y PROGRAMA DEL CURSO *CHINO MANDARÍN: CULTURA E IDIOMA (Nivel 1B)*

OBJETIVO GENERAL DEL CURSO

El Curso de chino nivel 1 B es un curso básico de lengua china diseñado para estudiantes que están interesados en aprender la lengua china o conocer la cultura china y que ya han estudiado un semestre de chino mandarín. El objetivo principal es enseñar palabras básicas para la comunicación y la escritura de los caracteres del mandarín, a la vez que se profundiza el interés de los estudiantes por la lengua y la cultura chinas. Al mismo tiempo, se presentarán aspectos relevantes y característicos de la cultura china y se pondrá el foco en las similitudes de la cultura china y la cultura de los países de habla hispana. Este curso se impartirá principalmente en español, y se utilizarán algunas frases sencillas en chino para desarrollar las clases. Los estudiantes deberán participar activamente en las clases.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

A través de este curso se espera:

- Que el alumno adquiera competencias comunicativas para el desarrollo de la escritura como de la oralidad en el idioma;
- Que el alumno sea capaz de reconocer y pronunciar los diferentes fonemas del idioma;
- Que el alumno tenga un primer acercamiento al idioma y la cultura mandarín;
- Que el alumno desarrolle un interés por la cultura mandarín para profundizar su conocimiento sobre ella;
- Que el alumno sea capaz de reconocer las similitudes y diferencias entre la cultura china y la cultura de los diferentes países de habla hispana.

DESTINATARIOS

El curso está estructurado específicamente para estudiantes de las carreras que se dictan en la Universidad Provincial que ya hayan estudiado un semestre de chino mandarín (N1A). La matrícula será cerrada y exclusiva, estimando el número de asistentes en treinta y cinco personas por curso. **CUPO:** 35 estudiantes

DURACIÓN: 10 semanas (32 módulos).



MODALIDAD

Cada uno de los encuentros tendrá una modalidad teórico- práctica y pondrá especial énfasis en la interactividad de los asistentes. La exposición de la profesora estará abierta a preguntas y respuestas que surjan de las clases y a inquietudes que los asistentes al curso deseen plantear. Esta propuesta comprende el intercambio de manera sincrónica, a la vez que invita a los estudiantes a complementar su formación a través del trabajo autónomo, ya que el trabajo en plataforma (en el horario en que el alumno lo encuentre conveniente) servirá para afianzar conocimientos.

MATERIAL DE ESTUDIO

Será suministrado por el docente y puesto a disposición de los alumnos con suficiente antelación en el aula virtual destinada a tal fin.

CERTIFICACIÓN

Se extenderá certificado de aprobación por el Instituto Confucio de la UNC a aquellos alumnos que aprueben el examen final del curso y alcancen los objetivos académicos establecidos en el programa del curso.

CONTENIDOS:

En el curso se abordarán los siguientes temas: descripción de la profesión y el trabajo; la hora y la fecha; descripción de la ubicación y la dirección; presentación de un plato chino; hablar del clima; aprender a escribir caracteres chinos. También se incluirán aspectos característicos de ambas culturas: por ejemplo, la cultura de la comida china, la cultura de los trajes y la cultura de la comunicación. En cada clase se propondrá una tarea de comunicación para favorecer el desarrollo de competencias para la oralidad. Los alumnos practicarán el idioma y estudiarán gramática, frases y la cultura a través de actividades de escucha y habla.



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Proyecto de Convenio

Número:

Referencia: Proyecto de convenio con SIRRI (UPC) 2023

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 8 pagina/s.